CONSORCIO ADMIVIAL CFAP-AB
NIT. 901735558-0

Otanche, 26 de enero de 2024 ADMIVIAL-BOY-L1-095

Ingeniero:
FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO
DIRECTOR TERRITORIAL INVIAS BOYACA (E)
Calle 23 No. 15-33 Tunja Boyacá

REFERENCIA: CONTRATO No. 2663 DE 2023, “ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL BOYACÁ, GRUPO AMV 1 LOTE 1”.

Asunto: Concepto Solicitud Suspensión Contrato No. 2979 de 2023.

Respetado ingeniero,

En atención a la comunicación de fecha 26 de enero de 2024, mediante la cual la Cooperativa de Trabajo Asociado La Paz, solicita suspensión por un mes, del contrato 2979 de 2023, cuyo objeto es “SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL BOYACA SECTORES 6006 DOS Y MEDIO OTANCHE, PR0+0000 - PR31+0000 (PUERTO ROMERO)/ 45BY01 RAMAL A PUERTO BOYACÁ, 1,17 KM EN DOBLE CALZADA - LOTE 1”. Teniendo en cuenta las razones expuestas y con el fin de atender eventos que puedan afectar el cierre total o parcial de la vía y estos puedan ser atendidos con el personal de mantenimiento rutinario con cargo al plazo restante de ejecución del contrato.

Por lo expuesto anteriormente la Interventoría da viabilidad a la suspensión del contrato por un plazo de 30 días a partir del 29 de enero de 2024.

Adjunto la siguiente documentación para su estudio:

- OFICIO DE SOLICITUD DE SUSPENSION PRESENTADA POR EL CONTRATISTA.
- FORMATO MEPI-MN1-IN-11-FR-1 “ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN CONTRATO DE OBRA”.

Atentamente,

JAIME HERNANDO RINCON CHAPARRO
Ing. Residente AMV 1 Boyacá
Consorcio Admivial CFAP-AB

C.C: Archivo